

LONGEVIDAD.—El 31 de Agosto próximo pasado, falleció en Tancitaro, el Sr. D. José Dionisio Martín Trujillo, de 116 años de edad; se casó en segundas nupcias y tuvo 30 hijos; sirvió como comandante de escuadron bajo las órdenes del cura Hidalgo.

EL DESAGÜE DEL VALLE.—Una compañía inglesa ha presentado al gobierno un proyecto para desaguar el Valle de México, que se publicará próximamente.

Por otra parte, se nos asegura que el Sr. ingeniero Orozco, se va á los Estados-Unidos con el objeto de formar una compañía de capitalistas con el mismo fin que la compañía inglesa á que nos referimos, y que el Sr. arzobispo Labastida le ha facilitado 3,000 pesos para los gastos de viaje.

Es de desearse que se efectúe pronto el desagüe del Valle, por cualquiera compañía que tenga modo de hacerlo, pues es una obra de utilidad pública de la más alta importancia para la higiene y salubridad.

EL COMERCIO DEL GOLFO.—Así se llama un colega que acaba de saludarnos, cuyo editor y redactor lo es el Sr. Roberto A. Esteva.

Se publica todos los lunes y tiene por lema que encierra su programa:

Fiat justitia, et ruat cælum.

Damos la bienvenida al nuevo colega y le deseamos mucha prosperidad.

UN CAMBIO DE POLÍTICA.—Cree el geocollero de la Patria que está próximo un cambio de política en los Estados-Unidos; que el partido republicano va caminando á su ocaso, mientras que el demócrata ha triunfado en todas partes.

¿Quién se lo habrá contado al colega?

Pues lea los periódicos de los Estados-Unidos y verá que en las últimas elecciones de importancia que tuvieron lugar en los Estados del Maine, ganaron los republicanos.

México tiene el mayor interés en que se conserve en el poder el partido republicano, que es amigo de esta República y que siempre se ha opuesto á las anexiones de territorio mexicano, y en su tiempo, solamente el triunfo del partido democrático hizo triunfar la política agresora y anexionista.

El partido democrático de hoy, tiene las mismas máximas del de antes.

Pero segun las cartas que se nos han enseñado de la República vecina, está casi seguro el triunfo del partido republicano.

TRENES DE RECREO.—Asegúrase que durante el invierno se pondrán algunos trenes de recreo entre esta capital y Veracruz á precios sumamente bajos.

Alabamos la resolucio.

ASALTO DE TREN.—Nos escriben de Tehuacan que el dia 10 del corriente fué detenido por diez hombres armados, el tren que venia de la Esperanza.

Después de haber pasado esa gonto revista á todos los pasajeros, dando así señales claras de que buscaban alguna persona que les era conocida, dejaron que el tren continuara su marcha, sin causar daño alguno á los pasajeros.

TRATADO DE COMERCIO ENTRE FRANCIA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Los periódicos de Paris se ocupan en la terminacion de un tratado de comercio entre Francia y los Estados-Unidos. La opinion pública, dice el *Courrier des Etats Unis*, se ha preocupado incesantemente de tan importante cuestion, y no ha mucho M. Leon Chotteau ha creído deber dar á la Sociedad de Economía Política explicaciones sobre las circunstancias que hasta el presente han impedido su terminacion. El *Journal des Economistes* abraza la esperanza de que en 1881, á la instalacion de un nuevo presidente, el gobierno francés sabrá obrar enérgicamente para llevar á debido término la empresa tan activa é inteligentemente emprendida por M. Chotteau.

Nosotros, dice el *Courrier*, hemos sido siempre ardientes partidarios de la revision del arancel americano, y aplaudimos vivamente los esfuerzos de nuestro estimado colega el *Journal des Economistes* por la pronta realizacion del tratado de comercio entre nuestro país y los Estados-Unidos. Esperamos que si se lleva á cabo, se alcanzarán grandes modificaciones y mejoras en las relaciones comerciales entre ambas naciones, pero al propio tiempo abrigamos ciertos temores de que no se ha de realizar tan pronto como fuera de desear semejante tratado de comercio. El partido democrático desea seguramente obviar las barreras que obstruyen al comercio americano en sus relaciones con el de otros países; pero nadie puede negar que hay grandes intereses en juego, y éstos harán que tamaña evolucion no se opere sin graves dificultades y largas demoras.

PARA LOS INUNDADOS DE MATAMOROS.—Las tres logias masónicas de Veracruz que están bajo la jurisdiccion del Gran Oriente, han dado de su tesoro sesenta pesos para socorrer á los inundados de Matamoros.

La redaccion del periódico *La Cadena de Union*, órgano de las mismas logias, ha dado cinco pesos con igual objeto.

CONTRIBUCION FEDERAL.—Dice el *Pacifico* de Mazatlan, que por resolucio del ministerio de hacienda, fecha 26 de Agosto, se ha hecho extensiva hasta á las suscripciones á los periódicos oficiales.

EL CORONEL D. JOSÉ M. CORTÉS Y FRIAS.—Este señor, coronel del batallon 21, se ha encargado interinamente de la comandancia de la plaza de Veracruz y castillo de Ulúa.

ANIVERSARIO.—El 10 del actual tuvo lugar el tercer aniversario solemne de la fundacion del colegio Civil del Estado de Michoacan, en Morelia.

INSEGURIDAD.—La hay muy grande en Morelia, pues se asegura que una gavilla de ladrones recorre por las noches sus calles, disfrazados de serenos los que la componen, lo que hace á los habitantes cerrar sus puertas á las nueve de la noche y negarse obstinadamente á abrir las á quien las llama, sea quien fuere.

OTRA VEZ LAS LEYES MINERAS.

—Ayer dijimos que el Sr. Brannan consideraba las leyes mineras de México superiores á las de los Estados-Unidos, sin extendernos más sobre el asunto. Un amigo nos facilitó un *Manual del Minero*, en que se publica una ley vigente en los Estados-Unidos que previene, que una mina puede ser denunciada, como cualquiera otro terreno, con la diferencia de que si hay minas en el punto denunciado y después de cerciorarse la oficina general de terrenos, de que el terreno en cuestion es baldío, se otorga la patente al denunciante por cinco pesos el acre. Ahora, bien, si el denunciante es pobre y no tiene modo de trabajar la mina, puede disponer de ella á cualquier capitalista ó compañía, y la dicha compañía puede trabajar ó dejar de hacerlo por un tiempo indefinido, quedando así los mineros sujetos á la merced del capitalista ó compañía, que puede darle trabajo ó no; mientras que en México una mina denunciada, tiene que trabajarse en un tiempo dado, de otro modo caduca la concesion y así en nuestro país, en los distritos mineros, los mineros siempre hallan trabajo y no hay duda, como lo indica el Sr. Brannan en su citada carta, muchos mineros de la vecina República, preferirán venirse á México, para sustraerse á las leyes mineras de aquel país, favorables á los capitalistas, pero desfavorables al simple número, que tiene que ganar su subsistencia con el sudor de su frente; al par que las leyes sobre el particular en nuestra República, favorecen mucho más á éste último.

FRANCIA Y ALEMANIA.—En estos dias, ha corrido aquí un rumor con qué fundamento, el rumor de que se habia declarado la guerra entre las dos potencias mencionadas, y ahora vemos en un periódico veracruzano, que en esa ciudad tambien corria la especie.

Esperamos que salga falsa la noticia, porque seria una gran calamidad para los dos países en cuestion y la Europa entera, pues no hay duda, que esta última quedaria envuelta en la conflagracion.

EL 27 DE SEPTIEMBRE.—Se celebró en Mazatlan ese dia, formando así un contraste con la actitud de todos los liberales de la República.

¿Habrá penetrado por aquellos rumbos las doctrinas de la *Voz de México*, que fija el aniversario de nuestra independencia en el 27, fecha de la entrada del ejército trigarante en la capital?

LAS BUENAS RELACIONES ENTRE AUSTRIA Y ALEMANIA.—La prensa austriaca, dice el *Courrier des Etats-Unis*, nota con satisfaccion la acogida cordial hecha en Berlin al príncipe heredero de Austria: ve en ella un nuevo síntoma de las íntimas relaciones que existen entre el Austria-Hungría y la Alemania, y que son, segun su parecer, una garantía importante para el mantenimiento de la paz europea.

El *Fremdenblatt*, al dar cuenta de la acogida hecha al príncipe heredero de Austria, dice que rogó á todos los que ven en las buenas relaciones austro-alemanas una garantía de la paz. Soronas é invariables en medio de todas las fluctuaciones políticas, ajenas á toda mira ambiciosa, Austria y Alemania han rehuido el singular contagio que parece haberse apoderado de los demas Estados europeos así como de sus hombres políticos, y que se revela en todas partes por una agitacion

extraordinaria, por vivas inquietudes y una febril impaciencia. Alemania y Austria representan comunmente la política conservadora de Europa, la que garantiza la paz y el desarrollo tranquilo y natural de las cosas que no tiene otra aspiracion que la de hacer imposible toda política aventurera que pudiera ser causa de una catástrofe.

El *Tageblatt* y la *Gaceta Alemana* consideran como doblemente preciosa, en presencia de la gravedad de la situacion en Oriente, la buena armonía que reina entre Alemania y Austria. El papel de Alemania será cubrir la retaguardia de Austria, ya contra Rusia, cuando la política oriental de Austria le desagrada ó ya contra Italia ó Francia, si el conflicto entre Austria y Rusia llegara á ser inevitable. La gran importancia de las buenas relaciones austro-alemanas residiria en el hecho de que esta union inspiraria igualmente á cada una de ambas partes el sentimiento de una gran seguridad, y por ende una gran confianza en el mantenimiento de la paz.

TEHUACAN.—De esa poblacion fué una comision á Puebla, para solicitar del nuevo gobernador destituyera al jefe político del referido Distrito D. Enrique Mont, quien segun nos escriben de dicha poblacion, se ha hecho odioso é insoportable por su conducta arbitraria.

La comision, en cuestion, no pudo conseguir nada del Sr. Mendez.

VACILACIONES Y MÁS VACILACIONES.—Es lo que constituye el carácter del jefe del ejecutivo y decimos esto, porque ademas de que ese sistema de vacilaciones es muy conocido, se ha acabado de manifestar en estos dias con motivo de los nombramientos de los jueces, magistrados y demas empleados del ramo de administracion de justicia, que deben comenzar á funcionar el próximo dia 19 de Noviembre. Puestos están ya los nombramientos y mandados repartir, el dia 15 próximo pasado, cuando se dió contra órden para que no se distribuyeran.

Influencias y recomendaciones de todo género, cerca del presidente, produjeron esa determinacion. Todo hoy fluctúa el ánimo del ejecutivo, no sabe que hacer y el pobre ministro, víctima de esa vacilacion, no sabe á qué atenerse.

Parece que poco ó nada habrá de modificaciones en el personal actual, y que las grandes reformas, las correcciones de todos los vicios del ramo, se reducirán á tres cambios y á dos ó tres destituciones; pocos ahijados se colocarán si no son los estrictamente necesarios para los nuevos empleos.

Tanta agitacion, tanto barullo, se redujo á una infracion de la Constitucion, la más flagrant de la ley fundamental.

Podria preguntarse con el fabulista: tantas vueltas y revueltas, quiero amigo que me digas: ¿Son de alguna utilidad?

Si se habia de venir á parar en el parto de los montes, ¿á qué meter tanta bulla?

¿Fué sólo para hacer resaltar la audacia y la impunidad con que se quebranta la suprema ley del país?

GANA TERRENO cada dia la conviccion de que no tienen carácter legal para administrar justicia, las personas que entran á desempeñar ó continúan desempeñando la judicatura y magistratura desde el 1º del entrante y que por lo mismo se les debe negar la jurisdiccion tanto en los negocios que nuevamente se susciten, como en la continuacion de los que hoy están en giro.

En este sentido se obrará, y el gobierno y las cámaras pueden tener la satisfaccion de haber embrollado más la administracion de justicia con sus caprichos é ilegalidades.

ESTAPA.—Al Sr. Quintín Gutierrez, dueño de la acreditada vinatería, esquina del Seminario, se le presentó un cargador con un vale por dos barriles de licor. Los entregó, pero al querer cobrar su valor, se descubrió que la firma del vale era falsa.

LA COMPAÑIA BURON.—Dará el domingo próximo, 24 del actual, sus dos últimas funciones para salir inmediatamente después para Mérida (Yucatan) en donde no tenemos duda recogerán nuevos laureles, los apreciables artistas que la componen.

TE DEUM LAUDAMUS.—Segun nos hace saber *La Convencion* de Guadalajara en Colima, se cantó un solemne *Te Deum*, en señal de gratitud á Dios, por la duracion de presidente, hecha en favor del pacificador de Occidente.

Nos parece muy natural. En esta época en que los hombres que creen é ostentan creer en la reforma y en la República, se confiesan y oyen misa, no es extraño que se den golpes de pecho, y hagan creer al pueblo que la eleccion del general Gonzalez ha sido dirigida

por Dios. Pero el pueblo que ha visto el potente brazo de D. Porfirio, depositar en el ánfora las cédulas en favor de su candidato, no puede aceptar las farzas en que no creia ni aun en los tiempos de la colonia y de Santa-Anna.

La iglesia debiera protestar contra sus funcionarios.

EL CENSO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN 1880.—Publicamos á continuacion el censo de 23 de los Estados de la Gran Federacion Americana. Estos Estados tenian en 1870, una poblacion de 26,384,414 habitantes. En diez años, aumentaron 8,018,586 ó sean el treinta por ciento, casi equivalente á toda la poblacion de México y más de lo que hubiera podido esperar el mas sanguíneo patriota americano.

Esta tabla será estudiada con interés, mostrando aunque incompletamente, el cambio de poblacion en la vecina República:

ESTADOS.	1870.	1880.	AUMENTO.
Alabama.....	996,992	1,150,000	15 0/0.
Arkansas.....	484,471	750,000	54
California.....	560,247	863,000	54
Connecticut.....	537,454	600,000	11
Delaware.....	125,015	145,000	16
Illinois.....	2,520,891	3,100,000	22
Kansas.....	364,399	1,009,000	180
Louisiana.....	726,915	920,000	26
Maine.....	626,915	625,000	03
Michigan.....	1,184,059	1,605,000	35
Minnesota.....	499,706	780,000	79
Missouri.....	1,721,295	2,295,000	33
Nebraska.....	122,993	422,000	238
New-Jersey.....	906,096	1,100,000	21
New-York.....	4,382,759	5,080,000	16
North Carolina.....	1,071,301	1,400,000	30
Ohio.....	2,655,293	3,200,000	20
Oregon.....	90,933	175,000	52
Pensylvania.....	3,521,951	4,225,000	20
Rhode-Island.....	217,853	278,000	28
Texas.....	818,579	1,750,000	114
Virginia.....	1,225,163	1,600,000	30
Wisconsin.....	1,054,617	1,309,000	23
Total.....	26,384,414	34,402,000	80

Aumento..... 8,018,586

Se verá, que el mayor aumento de poblacion, lo tuvieron los Estados de Nebraska, Kansas, Texas, California y Arkansas. Texas ha aumentado numéricamente, más que el gran Estado de Nueva-York, el cual con 4,000,000 de habitantes aumentó solamente cosa de... 700,000, mientras que Texas añadió más de 930,000 á su poblacion.

Todo este aumento de poblacion provino, fuera del exceso de nacimientos, sobre los fallecimientos, de la gran inmigracion, que vino de Europa, y de la Gran Bretaña y Alemania principalmente, gente laboriosa en su mayor parte, y que si se pudiera conseguir, se dirigiese á México, donde experimentaríamos tanta falta de brazos, añadiría grandemente á nuestra prosperidad.

CONGRESO DE LA UNION

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del dia 18 de Octubre de 1880.

PRESIDENCIA DEL C. COUTTOLENE.

A las tres y cuarto de la tarde se abrió la sesion.

Se leyó y sin discusion fué aprobada el acta de la celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría del senado, acusando recibo de los proyectos de ley que siguen:

Sobre autorizar al ejecutivo para hacer los gastos necesarios de la traslacion del extranjero á este capital, de los restos del general Arias.

Sobre privilegio al C. Manuel Antunez por su específico para curar el dolor de muelas.

Sobre privilegio al C. José María Padilla, por sus oblas medicinales.

Sobre privilegio al C. José María Montes de Oca, por su aparato para beneficiar metales.

De la de justicia, avisando haber recibido y mandado promulgar el decreto en que se aprueba el uso que hizo el ejecutivo de la facultad que se le concedió, para arreglar y expedir los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales y la ley que arregla la administracion de justicia en el Distrito Federal y territorio de la Baja-California.

De la de hacienda, manifestando haber recibido y mandado promulgar el decreto en que se aumentan \$100,000 á la partida 9,908 y \$300,000 á la 9,900 del presupuesto de egresos vigente.

De la legislatura de Chihuahua, participando su apertura del primer período de sesiones ordinarias del segundo año de su instalacion.

Del supremo tribunal de Chihuahua, participando su instalacion.

Del supremo tribunal de Sonora, participando que el C. Ramon Encinas, se ha recibido de la presidencia de ese tribunal, como magistrado general de la 3ª sala.

Se mandó pasar á la comision de peticiones el curso de la Sra. Leocadia Padilla, en que pide la extension de derecho de importacion para un piano que ha mandado traer del extranjero para el colegio que dirige en el Puerto de Mazatlan.

Se dió lectura al dictamen reformado de las comisiones unidas 1ª de hacienda y 2ª de gobernacion, que consultan se cuenten 30,000 pesos á la partida 4018, 30,000 á la 4018 y 300,000 á la 4158 del presupuesto de egresos vigente.

A peticion del C. Romero Félix, fué con-

cedida la dispensa de trámites, poniéndose des de luego á discusion el proyecto.

El C. Guillermo Prieto manifestó que le parecia de su deber suplicar á la comision presentara esta clase de concesiones en una forma que diera á conocer siquiera cuál ha de ser la suerte del presupuesto.

Demostó que era inconveniente aumentar los egresos, porque no se debía decretar un gasto sin procurar antes la manera de cubrirlo. Terminó diciendo que debía ponerse coto á las indicaciones que constantemente se hacen, y que se diera por los intereses de la Nacion.

El C. Romero Félix contestó que el ejecutivo, antes de apelar á otros medios que serian inconvenientes, se habia decidido á pedir al cuerpo legislativo este aumento, atendiendo á que la cantidad señalada es insuficiente para cubrir el gasto que exige la manutencion de los presos de Veracruz; que ya en otros presupuestos anteriores se habia señalado la cantidad que hoy se solicita para este objeto.

El C. Prieto volvió á manifestar que cuando se deja mutabile una partida de ingresos y se aumenta otra de egresos, es tanto como darle facultades al ejecutivo para que trastorne el presupuesto, porque le seria de todo punto imposible cubrir los gastos que en él se decretan.

El C. Romero Félix agregó que cuando el ejecutivo no tenia el dinero suficiente para cubrir sus gastos, sólo atendia á los más indispensables; que esto se habia hecho en muchos ramos del servicio público, aplicándose á una partida llamada de gastos generales.

El C. Prieto preguntó al Sr. Romero si la partida que existe en el presupuesto para gastos extraordinarios é imprevistos del ministerio de gobernacion, estaba agotada ó existia todavia alguna cantidad.

El Sr. Romero contestó que esta partida estaba agotada.

El C. Prieto dirigió en seguida varias interpelaciones que lo fueron contestadas por el Sr. Romero.

Suficientemente discutido, fué declarado con lugar á votar el proyecto por 154 votos contra el C. Prieto.

Puesto en lo particular á discusion, se aprobó por unanimidad, mandándose pasar al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Con dispensa de trámites fueron aprobados dos dictámenes de la comision de peticiones que consultan en el primero, que pase á la comision 1ª de hacienda el curso de las Sritas. Carolina, Angela Paz y García Aparicio, en que piden una pension, y en el segundo que pase á las comisiones unidas 1ª de justicia y 1ª de puntos constitucionales que tienen antecedentes, el curso de los presos de Veracruz Quirino Galindo, Francisco Navarro, José María Cruz y N. Enriquez, en que piden amnistía por los delitos cometidos en el buque de guerra «Libertad.» Tuvieron segunda lectura y se señalaron para discutirse el primer día útil, los dictámenes que á continuacion se expresan.

De las comisiones unidas 1ª de hacienda y 1ª de puntos constitucionales, que consultan no es de accederse á la solicitud de amnistía que han hecho los presos que está juzgando el juez de Distrito de Veracruz, por los delitos cometidos el 23 de Junio del año próximo pasado, en el vapor de guerra «Libertad.»

De la 1ª de fomento proponiendo se conceda privilegio al C. americano Hiram S. Maxim, por su sistema de producir luz eléctrica por medio de aparatos, dinamo-electro-magnéticos, así como en las lámparas la misma luz, y al C. José Bernal, por un procedimiento de su invencion para reproducir toda clase de impresos, grabados y litografías.

De la 2ª de fomento que consulta se conceda privilegio exclusivo á las personas que en seguida se mencionan: M. C. Antonio Lascano, por el perfeccionamiento de su invencion en el sistema de elaboracion del pulque. Al Sr. J. Corciat, por su sistema para fabricar vino y licores del producto del maguey. Al Sr. Jomez Monroe Thompson, por su perfeccionamiento en los hornos para quemar minerales.

De la 1ª de hacienda, en que propone se aumenten 400 pesos á la partida 9,412, relativa al jefe de la seccion aduanal del Puerto de Chamela.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

Por los artículos sin firma y gaceta, VALERIANO ESTRADA.

DIVERSIONES PUBLICAS.

GRAN TEATRO NACIONAL.

Para la noche del miércoles 20 Octubre, representacion de la gran comedia de magia intitulada:

LA VENUS NEGRA.

Prefectura del Distrito de Guadalupe Hidalgo.—Se han presentado en esta prefectura tres mulas abandonadas, cuyo valor es el (\$85) ochenta y cinco pesos, y por acuerdo del ciudadano prefecto, se pone en conocimiento del público de conformidad con lo mandado el cap. IV, tit. II del Código Civil. Guadalupe Hidalgo, Octubre 18 de 1880.—A. Herrera, secretario. 6—1

Prefectura del Distrito de Guadalupe Hidalgo.—Por acuerdo del ciudadano prefecto y de conformidad con lo mandado en el art. 114 del Código Civil, se convocan pastores para el remate de tres mulas abandonadas, que se han tasado en la cantidad de ochenta y cinco pesos, y que tendrá lugar en esta prefectura á las once del dia 26 del corriente. Guadalupe Hidalgo, Octubre 18 de 1880.—A. Herrera, secretario. 6—1